

Construcción de identidades, inclusión y representación a la luz de la historia de los modelos sociales colombianos

*José Luis De Arco Ballesteros,
Magister en Desarrollo social.
Docente catedrático IDEAD - CAT Barranquilla.*

Resumen

El presente escrito es un intento creativo de abordar, analizar y discutir, a partir de la revisión y puesta en cuestión de algunos conceptos y eventos presentes en la historia de Occidente y de Colombia, y con apoyo de breves anotaciones de Psicología comprensiva, de cómo han sido las dinámicas de Construcción de las identidades en los modelos de sociedad que se han instituido en nuestro país, bajo el reconocimiento de una total o parcial ausencia de escenarios de inclusión y de representación, tomando en cuenta los esquemas de descalificación o no valoración de las diferencias, verbigracia, por razones de género, estatus social, profesión, orientación sexual, ideología política, entre otras.

Se concluye que es necesario optar por el diseño de políticas públicas que atiendan de forma sistemática la importancia de la individualización y de la socialización como bases del respeto y, en general, de la convivencia pacífica.

Sustentos

Para aquel que se adentra en el estudio de los enfoques teóricos en Ciencias Sociales, es casi un imperativo identificar los principales debates que actualmente se generan en torno a asuntos como la inclusión, la exclusión, la construcción de discursos sobre identidades, la representación política y otros asuntos de incidencia en el desarrollo social de los pueblos, en la constitución

del ser humano como individuo simbólico-cultural y en constante devenir; tópicos en los que la historia como disciplina científica, ejerce un importante papel, a la hora de llevar a cabo un ejercicio hermenéutico de los mismos.

En este escrito se pone de manifiesto la necesidad de optar por un enfoque constructivista de las identidades, así como clarificar las reales implicaciones que tienen fenómenos como el de la representación; para ello, se debe echar mano de los aportes de la historia y de las ciencias políticas, en aras de comprender, que la construcción de identidades, la inclusión y la representación han sido, en el caso de Occidente y específicamente de Colombia, una cuestión permeada por las mismas dinámicas históricas, es decir, por las condiciones que a lo largo del tiempo han otorgado características sui géneris al mencionado contexto, pero no determinadas en lo absoluto por ellas.

De acuerdo con Archila (2003), las identidades sociales no son naturales sino construidas, esto es, mediante el impacto de lo simbólico y de lo cultural. Para el desarrollo de esta tesis se sirve de autores como E. Hobsbawm y Durkheim, afirmando la importancia del contexto, de la afinidad y de la pluralidad a la hora de erigir identidades, algo que coincide con la existencia de una “asociación orgánica” caracterizada por la diferenciación y por la voluntad particular para asociarse.

De lo anterior se deduce que el ser humano es múltiple, contradictorio y dotado de libre escogencia ante la variedad discursiva. En ese orden de ideas, se entiende que muchas veces la construcción de identidades se ve seducida por circunstancias del contexto o de referencia histórica, que luego aparecerán como hitos generadores de tradición, continuidad, sentido de pertenencia e inclusive de valores en determinados individuos o grupos.

Y justamente, en el plano de la historia, uno de los tópicos que mayor resonancia tiene para entender el problema de las identidades es el de los movimientos sociales, máxime si se analiza desde una perspectiva de clase; así, por ejemplo, en Colombia desde el siglo XX, las clases sociales obreras lograron cierto grado de identidad que les permitió hacerse notar como un fuerte activismo proletario, especialmente durante la década de los 40 y 50, situación que se afianzó con la llegada del Frente Nacional y que salpicó también a sectores como el campesinado del país, quienes emprendieron con aparentes ideales comunes, un objetivo de agremiación y reivindicación de derechos; sin embargo, en la práctica, las pretensiones de unidad no eran tan compactas, pues reinó la heterogeneidad al interior de tales sectores y la subdivisión y cualificación de algunas labores, lo que sin duda alguna, fue el detonante para fragmentar aún más a la clase obrera y campesina.

Así, los sindicatos, entidades como la Asociación nacional de usuarios campesinos (ANUC), entre otros, fracasaron en su intento de una real homogeneidad de criterios (Archila, 2003).

Esta tendencia hacia la construcción de identidades y, con ella, a la movilización social, logró extenderse a sectores como la comunidad estudiantil, quienes desde la universidad gestaron todo un movimiento que ya para los años 60 del siglo pasado, hacía eco en la dinámica social colombiana. Así, por ejemplo, muchos jóvenes de estratos inferiores lograron

acceder a la universidad pública y se inició un proceso de identificación con ciertos personajes y filosofías no nacionales, caso del Che Guevara y del marxismo. Con el tiempo se fue perfilando un movimiento de izquierda con claras muestras de oposición, pero con un rasgo que ha sido común a todos los sectores o movimientos del país: no hubo cohesión ni homogeneidad en su interior (Torres León, 1975)

Paralelo a esto, fueron tomando fuerza las identidades étnicas (indígenas y afrodescendientes); las de género (movimientos homosexuales y feministas); las ambientales y las culturales como, por ejemplo, los movimientos estudiantiles y de educadores, entre otros, quienes, como exponentes de los sectores medios, si bien no padecieron el mayor peso de la desigualdad socioeconómica, si se radicalizaron y optaron por exigir mejores condiciones de subsistencia e igualdad.

Sin embargo, no fue, ni ha sido fácil para tales grupos, (sobre todo para los étnicos), conquistar visibilidad y lograr el respeto por su historia, su lengua y en general por su cultura. Los indígenas del Cauca y las negritudes del pacífico, por ejemplo, siguen luchando con el peso de la discriminación heredado de la colonia, han soportado masacres, destierros, y si bien han sido considerados por la Constitución política de 1991 como grupos especiales y tienen algún tipo de inclusión en la escena política, las prerrogativas concedidas no les confieren un alto grado ni de participación ni de representación (Herrán, 2009).

Por otro lado, es menester resaltar que, si bien la mujer empezó a ganar algún tipo de terreno en el campo laboral para el periodo señalado, no puede hablarse de un notable cambio en las identidades colectivas, puesto que estos no suelen darse de forma inmediata, y a ello, hay que agregar el marcado protagonismo del componente viril que ha reinado por siglos en nuestra cultura occidental, al punto, que labores

como el sindicalismo, era una actividad que excluía los roles del género femenino.

Precisamente, vale la pena detenerse un poco en este aspecto, pues prácticamente nos catapulta a otra de las aristas que quiere resaltarse en este escrito: la inclusión y la representación de la mujer en la política, términos que para el caso colombiano no pueden homologarse; basta solo con tomar el periodo de 1970 a 2000 como lo hace Wills Obregón (2007), para dar cuenta de cómo las mujeres han participado de forma muy tímida en los procesos de inclusión en la academia y la política, situación que tampoco resulta favorable en el ámbito de la representación.

Sin embargo, la historia sigue dando elementos claves, pues si bien es cierto que las revoluciones del siglo XVIII y XIX favorecieron los ideales de igualdad, fraternidad y hasta de libertad, no debe desconocerse que nuestras primeras democracias inscribieron en su accionar, ciertas dimensiones discriminatorias referidas principalmente a aspectos como la raza, el sexo, la edad, los bienes, la preparación intelectual y otros; incluso, se incurrió en cierto determinismo social casi que inmodificable, en el que el rol social era heredado; no había una vida por construir, prácticamente se naturalizó la exclusión.

Una muestra se observa en el papel asignado desde entonces a la mujer, es decir, un papel de sujeto emotivo, cercano a la naturaleza y tendiente al cuidado de otros, por encima de la representación que podría dar a los demás. Por esas razones, se terminó justificando la disposición de negarles el derecho a votar y a ser elegidas, a representarse a sí mismas e incluso a asistir a claustros de formación superior. Con todo, la representación política que se ejerció, fue notablemente subordinante. Hubo que esperar hasta 1932 para que pudiesen administrar parte de sus bienes, y hasta 1957 para que por primera vez accedieran al voto mediante plebiscito (Wills Obregón, 2007).

El advenimiento del liberalismo clásico puso de manifiesto la necesidad del separar la esfera pública de la privada, pues al Estado se le exigió cierto espacio de autorregulación; sin embargo, la subordinación dentro de la representación tomó fuerza, en tanto la mujer fue relegada al plano de las labores domésticas; fue invisibilizada y asociada a la improductividad, restringida en sus derechos patrimoniales civiles e incluso tipificada en la ley penal ante acciones como la infidelidad (no censurada en varones), dejando el mundo público y político para el género masculino.

Adicional, en la esfera de la educación, como lo afirma Sierra Pellón (2002), la mujer desde la antigüedad ha tenido que enfrentarse a un sistema netamente sexista y desigual, ha sido relegada a labores domésticas, preparada para ser madre abnegada o esposa fiel, y aun, cuando lograron ciertas prerrogativas tras la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en los centros educativos sigue presente el denominado currículo oculto que asume a la mujer como ser frágil y la reduce a labores delicadas y estereotipadas.

Sin duda alguna, la fórmula del liberalismo nunca tuvo en cuenta la diversidad y, por ende, las asimétricas diferencias en el poder que, en la escena pública, aún persisten. Por consiguiente, el llamado de algunos teóricos como Dalh (1971), es hacia la ampliación de la democracia mediante procesos reales de inclusión y de representación, en los que se logre preferir de forma significativa a todos los ciudadanos y concebirlos como iguales políticamente hablando, es decir, otorgarles cierto derecho de membresía a una comunidad de sujetos plenos de derechos, capaces de defender sus intereses en el sufragio y de mostrarse a favor o en contra de ciertos eventos en la escena pública.

Pero, realmente ¿qué implica la representación? Basta, por ejemplo, con que una mujer ¿se incluya como parte del congreso para que se

de la representación? Definitivamente NO. La representación se circunscribe a un plano de total motivación por actuar, según el interés de los representados, sensibilizándose ante ellos y con una notable toma de perspectiva. De este modo, el ejercicio de representar trasciende el mero rol individual y se enmarca dentro de una colectividad política, en la que las diferencias son vistas, no como un impedimento de cohesión sino como un todo complejo en el que se respeta la diversidad y se trabaja por el interés de cada representado bajo los principios sociales de la democracia (Wills Obregón, 2007).

Desde esta óptica, no es suficiente con una mera inclusión social o política, sino que, en virtud de la diferencia existente entre sujetos de derecho, se logre gestar todo un proceso capaz de aglutinar a los miembros de una colectividad con valores, intereses y garantías para vivir con dignidad. Por eso, es necesario consolidar un sistema de partidos o comunidades con verdaderas identidades de grupo y en constante proceso de devenir, esto es, de cambio, de definición y de reestructuración según la dinámica del contexto, y no una colectividad cuya mentalidad esté arraigada en un determinismo biológico o en tradiciones políticas y sociales inmodificables. Así las cosas, las recientes acciones de grupo de mujeres colombianas, apuntan a la construcción de una ciudadanía no uniforme, sino que suponga más equidad, pero con el respeto de las diferencias. Sobre este último aspecto han tomado fuerza algunos movimientos homosexuales y bisexuales como, por ejemplo, “*Colombia Diversa*”, que, pese a la cohesión lograda desde la capital del país, aun no superan la “letra escarlata”, que han tenido que portar desde antaño y que en su momento les generó la tipificación penal de sus prácticas sexuales hasta mediados de los años 80.

Puede decirse entonces, que la discriminación en la escena pública, ha sido una constatación para ellos y no registran muestras claras y plenas, ni de inclusión ni de representación.

No es sino cuestionarse acerca del número de representantes de estos sectores en escenarios como el congreso, los gabinetes ministeriales, las jefaturas a nivel de entidades territoriales y sindicatos, entre otros, para darse una idea.

Si se recuerda una de las tesis expuestas al comienzo de estas notas: *la inclusión y la representación, han sido en el caso de Occidente y específicamente de Colombia, una cuestión permeada por la misma dinámica histórica, es decir, por las condiciones que a lo largo del tiempo han otorgado características sui generis al mencionado contexto, pero no determinadas en lo absoluto por ella*; es claro que estamos ante un fenómeno que es mucho más complejo y con implicaciones que van más allá de la historia. Como se ha expuesto, estos procesos exigen un alto grado de compromiso y de interacción tanto simbólica como cultural en todas sus dimensiones e incluso de toma de perspectiva.

Finalmente, puede destacarse para reflexión y posible intervención, de la mencionada problemática en el campo de las políticas públicas sociales, la pertinencia de considerar los aportes de la psicología comprensiva de Amar & Abello (2011), quienes agregan que dos elementos básicos en el desarrollo humano lo constituyen la Individualización, que le imprime a la persona un sello de irrepetibilidad y consiste en la forma singular de edificar, experimentar, estimar y proyectar su existencia, y en el que inciden no solo los aspectos biológicos de la especiación, sino también las experiencias e interacciones más incipientes que hacen del proceso de humanización de cada individuo, algo particular tanto cualitativa como cuantitativamente, pero, cabe anotar que en él y en la respectiva construcción de autonomía, no se descalifica la existencia de los congéneres ni la importancia de lo sociocultural en la formación de la personalidad. Y como segundo elemento, la Socialización, que no es más que el constructo social o colectivo del desarrollo e identidad de la persona humana a partir de sistemas de representación, formas de vida, expresión y

normatividad, que se transfieren de generación en generación en un marco de aceptación de la igualdad, en cuanto seres humanos y de la diversidad, en cuanto seres individualizados.

Referencias bibliográficas

- Amar, J. & Abello, R. (2011). *El niño y su comprensión del sentido de la realidad*. Barranquilla: Ediciones Uninorte.
- Archila, M. (2003). *Idas y venidas. Vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia 1958-1990*. Bogotá: ICANH y CINEP
- Dahl, R. (1971). *polyarchy, participation and opposition*. New Haven y Londres: Yale University Press
- Herrán, O. (2009). Las minorías étnicas colombianas en la Constitución Política de 1991. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, XII (24), 189-212. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=876/87617269013>
- Sierra Pellón, C. (2002). El aprendizaje de los roles de género. De la inferioridad intelectual a la igualdad curricular. En Grao (Ed.), *Género y educación: la escuela coeducativa* (pp. 13-22) España: Editorial Laboratorio Educativo
- Torres León, F. (1975). *Trayectoria histórica de la universidad colombiana: modelo de interpretación*. Bogotá: Ministerio de Educación, Instituto Colombiano de Pedagogía
- Wills Obregón, M. (2007). *Inclusión sin representación. La irrupción de las mujeres en Colombia 1970-2000*. Bogotá: Grupo Editorial Norma

Referencia

José Luis De Arco Ballesteros. *Construcción de identidades, inclusión y representación a la luz de la historia de los modelos sociales colombianos*

Revista Ideales (2020), Vol. 10, 2020, pp. 73 - 77

Fecha de recepción: Abril 2020

Fecha de aprobación: Julio 2020